



DAEM: 491  
20/06/2023

DECRETO ALCALDICIO No 000721

LITUECHE, 20 de Junio de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en el Artículo 5º bis.- Competencias de los usuarios de las Entidades Licitantes:
- Los usuarios de las entidades licitantes deberán contar con las competencias técnicas suficientes para operar en el Sistema de Información, de acuerdo a lo establecido en las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información y Contratación Electrónica. Tales competencias técnicas estarán referidas a los distintos perfiles de usuarios y comprenderán materias relacionadas con gestión de abastecimiento, uso del portal, aplicación de la normativa y conceptos de ética y probidad en los Procesos de Compra, entre otros. Los perfiles de usuarios estarán definidos en las Políticas y Condiciones de Uso. Los usuarios a que se refiere este artículo deberán ser designados por las autoridades y jefaturas.
- El Decreto Alcaldicio No 32 de fecha 09 de Enero 2023, que nombra a Don Valentín Carreño Céspedes, funcionario con calidad indefinida (código del trabajo), como Encargado de Elaboración de Proyectos para el Departamento de Educación y Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de asignar perfil al funcionario municipal mencionado en el punto anterior, del Sistema de Compra Públicas, para que opere a través del sistema Mercado Público.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo dispuesto en el decreto N° 262 de 1977; Ley N° 18.883; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio 2021, que nombra Alcalde Comuna de Litueche. El Decreto N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto Educación año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023.

**DECRETO:**

1.- ASIGNASE a contar de la presente fecha el perfil de COMPRADOR, para operar en el sistema de Información de la plataforma Mercado Público al funcionario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Litueche que se señala:

✓ Valentin Carreño Céspedes, RUN 20.144.397-0.-

2.- PUBLIQUESE el presente decreto en la plataforma Mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

*[Firma manuscrita]*

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/RDD/gve

Distribución:

- Archivo Administración
- Personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes

*[Firma manuscrita]*

BENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

*[Firma manuscrita]*

Director Com.  
Interior

